

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2
ACOGIDA A LEY 20.671**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
84
FECHA DE APROBACIÓN
25.05.2016
ROL S.I.I.
5580-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.671
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 173 (BE 6408) de fecha 10/06/2014
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 173 (BE 6408) de fecha 10/06/2014

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de 22,7 M² ubicada en TEMPORADA DE LA NUEZ N° 0383
CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N° 8 Manzana 7 Población NUEVO BUIN 3 Localidad
 de conformidad a planta, perfil y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA ELENA SANHUEZA TORRES	13.381.179-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Edificación acogida a Ley:

Piso	Superficie Existente	Actual Regularización	TOTAL	Destino	Clasificación	Resumen Sup. (M2)	
1	21,82	22,70	44,52	HABITACIONAL	C-4	Edificada	66,34
2	21,82					Terreno	100,10
TOTALES	43,64	22,70			66,34	Libre	55,58

NOTAS:

- 1.- En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.
 2.- Presente Certificado de Regularización, se encuentra Exento de pago de derechos municipales según lo dispuesto en la Ley 20.671.
 3.- La presente ampliación de 22,70 m², se realiza sobre la base de una Vivienda Social de 43,64 m², según consta en Permiso de Edificación N° 256/2001 de fecha 04.09.2001 y Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 25/2001 de fecha 22.05.03, generando de esta manera una superficie total edificada de 66,34 m².

LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
PCC/LLM/lm.

FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).